BASES DE PROMOCIÓN

" *COMPRA TU SCHOP O FAMILIAR RETORNABLE ESCUDO Y*

***PARTICIPA POR 1 AÑO DE SPOTIFY GRATIS* "**

CERVECERA CCU CHILE LIMITADA

1. **CERVECERA CCU CHILE LIMITADA**, en adelante "**CCU CHILE"**, dentro de sus actividades de marketing ha organizado una promoción denominada **"*Compra tu Schop o familiar retornable Escudo y participa por 1 año de Spotify gratis*"** en adelante, la "Promoción", destinada a publicitar e incentivar el consumo de los productos que elabora, comercializa y distribuye.

2. La presente promoción está dirigida exclusivamente a consumidores mayores de 18 años que asistan y consuman cerveza de la marca **Escudo** (en formato schop en cualquiera de sus variedades/tamaños o botella retornable de 1,2 litros) en los bares y restaurantes participantes, dentro del horario establecido, y que cumplan con la mecánica y condiciones establecidas en las presentes bases.

3. La Promoción estará vigente desde las **10:00 horas** del día **10 de octubre de 2026**, hasta las **23:30 horas** del día **30 de noviembre de 2026**, ambas fechas inclusive.

4. Para ser parte de esta Promoción, los usuarios deberán:
    a. Comprar cerveza marca Escudo (en formato schop en cualquiera de sus variedades/tamaños o botella retornable de 1,2 litros) en los bares y restaurantes participantes, dentro del horario establecido.
    b. Escanear el código QR disponible en el material publicitario (standee) de la mesa, el cual iniciará una conversación interactiva a través de la aplicación WhatsApp.
    c. Completar el registro directamente dentro del chat de WhatsApp, ingresando de manera fidedigna sus datos personales (nombre, correo electrónico y número de teléfono).
    d. Al finalizar, los usuarios que deseen participar deberán aceptar los Términos y Condiciones del Sitio Web, la Política de Privacidad y estas Bases de Promoción.

5. El día **01 de diciembre de 2026**, después de las **13:00 horas**, de entre las personas que hubieren participado en la Promoción y que cumplan con la mecánica de estas Bases, se elegirá mediante un sistema aleatorio, denominado Random o Tómbola a un total de **8 (ocho) personas ganadoras.**

6. El premio para la persona que resulte ganadora consistirá en un (**1) año de suscripción al servicio "Spotify Premium"** (equivalente a 12 meses consecutivos de membresía en su modalidad Individual). Para hacer efectivo el premio, el ganador o ganadora deberá poseer o crear una cuenta activa en la plataforma Spotify y aceptar los Términos y Condiciones de Uso propios de dicho proveedor de servicios.

Total de premios: 8 (ocho) premios en total

7. El nombre de las personas que resulten ganadoras será publicado en CCU Bases legales. Asimismo, serán contactadas mediante mensaje de WhatsApp o llamada telefónica al número registrado, dentro de las **6 (seis)** horas siguientes a la realización del sorteo. Mediante dicho contacto se les informará su condición de ganadoras y se les solicitarán los datos necesarios para la entrega del premio (nombre completo y correo electrónico).

Una vez efectuada la llamada o enviado el mensaje de WhatsApp, la persona ganadora dispondrá de un plazo fatal de 6 (seis) horas para responder y confirmar sus datos. Transcurrido dicho plazo sin obtener respuesta por el mismo medio u otro canal oficial, se entenderá que renuncia expresamente al premio, sin derecho a reclamo posterior. En tal evento, **CCU CHILE** queda facultada para disponer libremente del premio.

Confirmados los datos**, CCU CHILE** enviará el premio digital a la dirección de correo electrónico informada por la persona ganadora. Será de exclusiva responsabilidad del ganador el uso, custodia y administración del premio una vez entregado, quedando **CCU CHILE** exenta de toda responsabilidad derivada de su uso o destino posterior.

Podrá hacer efectivo el premio única y exclusivamente la persona que haya ganado el mismo. **CCU CHILE** no será responsable en caso que el ganador no canjee en forma oportuna su premio, perdiendo su derecho a exigirlo, pudiendo **CCU CHILE** disponer libremente de éste.

8. Condiciones generales:

- Quedan excluidos de participar de la promoción: A) accionistas o socios que tengan participación igual o superior al diez por ciento (10%) del capital social, directores, altos ejecutivos de las empresas pertenecientes al Grupo CCU, los trabajadores del Grupo CCU, el personal involucrado de la agencia de publicidad, agencia de promociones y/o auspiciadores de la promoción, si las hubieren, el personal dependiente de contratistas o empresas externas que presten servicios a los anteriores con el objeto de desarrollar y/o ejecutar esta promoción, embajadores e influenciadores de la marca **Escudo**, y de cualquiera de las marcas que **CCU CHILE**, su matriz y sus filiales elaboren o comercialicen, ni tampoco sus cónyuges, parientes por afinidad, consanguinidad en toda la línea recta y en la colateral hasta el cuarto grado; B) cualquier persona que haya participado directamente en la preparación y/o ejecución de la presente Promoción.
- **CCU CHILE** no se hará responsable por las imágenes, frases, palabras y opiniones vertidas por los usuarios y consumidores. No obstante lo anterior, un moderador irá controlando el contenido en el

Sitio Web, bajando, eliminado o suspendiendo todo el contenido que se considere inadecuado. El moderador se reserva el derecho a eliminar cualquier contenido que no concuerde con el espíritu de la presente Promoción y los valores de la marca **Escudo** y **CCU CHILE**.

- Los ganadores autorizan expresamente a **CCU CHILE** para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, su identidad, con indicación de su nombre, ciudad o localidad a la que pertenece, y a utilizar su imagen y/o voz con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que **CCU CHILE** considere convenientes, durante la vigencia de la Promoción, y hasta un año después de su finalización.
- Se deja expresa constancia que los datos proporcionados por los participantes, serán usados única y exclusivamente para los fines de la presente Promoción.
- **CCU CHILE** no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que los premios sean cobrados por una persona que acreditare su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a **CCU CHILE** por este concepto.
- **CCU CHILE** sólo será responsable por la entrega del premio a él o los ganadores, por lo que en ningún caso asume responsabilidad alguna por las condiciones de los servicios prestados por terceros.
- **CCU CHILE** no se hace responsables por fallas en las redes derivadas de casos fortuitos, fuerza mayor, o de sistemas, electricidad, etc., que pudieran impedir o dificultar el acceso y/o navegación por Internet o la participación en la Promoción, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores. Asimismo, no se hará responsable bajo ningún aspecto por la participación de terceros que alteren el desarrollo y/o resultados de la Promoción.
- Mediante su participación en la Promoción, los participantes declaran contar con todos los permisos, autorizaciones y exigencias de cualquier tipo establecidas por las autoridades competentes para hacer efectivo el premio establecido en estas bases.
- **CCU CHILE** se reserva el derecho de eliminar al usuario que se sorprenda realizando acciones que afecten negativamente al Sitio Web y/o a sus participantes, que utilicen medios fraudulentos para cumplir con los requisitos establecidos en las presentes bases, que incurran en suplantación de identidad, que utilicen nicknames o imágenes que, a su juicio exclusivo, atenten contra la moral, las buenas costumbres, afecten a terceros o sean considerados impropios para un portal público, que utilicen imágenes de terceros o contenidos sujetos a derechos de autor de propiedad de terceros.
- Los premios son intransferibles y no podrán canjearse por dinero u otros objetos. El ganador no tendrá derecho a reclamar cambio, reemplazo, dinero o prestación alguna de **CCU CHILE** si no hiciere efectivo el premio en el plazo indicado en estas bases.

- **CCU CHILE** se reserva el derecho de modificar o dejar sin efecto la presente promoción, circunstancia que comunicará, informándolo adecuada y oportunamente en el Sitio Web y modificando las respectivas bases.
- Una copia de estas bases se mantendrá publicada en el sitio web www.ccu.cl/bases-legales/.

Álvaro Murillo Pavez
CERVECERA CCU CHILE LIMITADA